



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-026/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Yehualtepec, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 21 de Septiembre de 2022.

FOJA 1

ACTA DE SITIO

En Yehualtepec, Puebla, siendo las 13:00 horas del día 07 de Octubre de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruzy Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal de Yehualtepec, Puebla, ubicado en Plaza Principal sin número, Colonia Centro, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoria número **OIC-AJ-026/2022** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **Liliana Patricia Rodríguez Hernández, Titular del Juzgado Municipal de Yehualtepec, Puebla**, quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral del cual obra copia en el **acta de inicio** de fecha 05 de Octubre del año en curso.

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-026/2022** de fecha 03 de Octubre del presente año, signado por el C. **Erasmo Pedraza Castillo**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2021, al 21 de Septiembre de 2022, con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Acto seguido, la Abogada **Liliana Patricia Rodríguez Hernández, Titular del Juzgado Municipal de Yehualtepec, Puebla**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **Daniela García Rossini y Edgar Ortiz Ortiz**, quienes se identifican con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral de las cuales ya obra copia simple en el **Acta de Inicio** de fecha 05 de Septiembre de 2022 de la auditoría No. **OIC-AJ-026/2022**.

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.

PASA A FOJA 2



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-026/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Yehualtepec, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 21 de Septiembre de 2022.

-----VIENE DE FOJA 1-----

-----FOJA 2-----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **Liliana Patricia Rodríguez Hernández, Titular del Juzgado Municipal de Yehualtepec, Puebla**; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, así como todos y cada uno de los libros de Gobierno correspondientes, los cuales se solicitaron por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2021 al 21 de Septiembre de 2022.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA.-----

Se observa un atraso en la cancelación de los expedientes de la foja 3 a la 15 correspondientes al año 2022.

2.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-----

Se observa un atraso en la cancelación de expedientes de la foja 5 a la foja 8 correspondientes al año 2022.

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO.-----

Se observa un atraso en la cancelación de los expedientes de la foja 2 a la 22 correspondiente al año 2022.

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO 2021.-----

Se observa un atraso en el registro de demandas de la foja 24 a la 34 del libro correspondiente.

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO 2022.-----

Se observa un atraso en el registro de demandas de la foja 34 a la 60 del libro correspondiente.

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, a la Abogada **Liliana Patricia Rodríguez Hernández, Titular del Juzgado Municipal de Yehualtepec, Puebla**; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, mismos que empezaran a correr a partir del día siguiente de la firma de la presente acta.



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-026/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Yehualtepec, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 21 de Septiembre de 2022.

19

-----VIENE DE FOJA 2-----

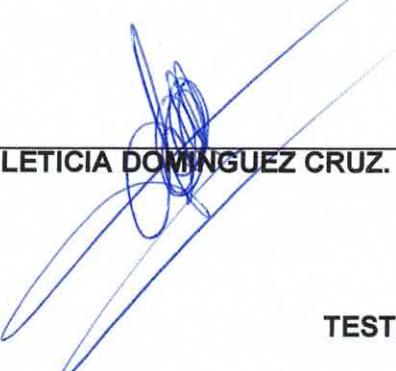
-----FOJA 3-----

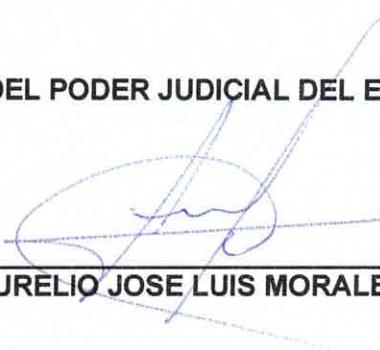
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 15:30 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la abogada **Liliana Patricia Rodríguez Hernández, Titular del Juzgado Municipal de Yehualtepec, Puebla**, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE YEHALTEPEC, PUEBLA


ABGA. **LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ.**
JUEZA.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.


C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ.


C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. DANIELA GARCIA ROSSINI.


C. EDGAR ORTIZ ORTIZ.

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO
DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-026/2022. -----